

PFAFFEN TITO Y LUIS S.H.

ADECUACIÓN DE S.H.

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 9 de noviembre de 2015.

2) Fecha del instrumento de regularización: 9 de noviembre de 2015.

3) a) Razón social anterior: PFAFFEN TITO Y LUIS S.H.

b) Razón social adoptada: PFAFFEN S.A.

4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: PFAFFEN, TITO ALBERTO, argentino, nacido el día 8 de marzo de 1934, LE N° 6.219.264, C.U.I.T N° 20-06219264-0, productor agropecuario, viudo, con domicilio en Belgrano N° 1233, de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe, 50% de participación; y el Señor PFAFFEN, LUIS ALBERTO, argentino, nacido el día 9 de junio de 1966, DNI N° 18.038.301, C.U.I.T N° 20-18038301-9, productor agropecuario, casado, con domicilio en José Hernández N° 1354, de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe, 50% de participación.

5) Domicilio legal: José Hernández N° 1354 de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

6) Objeto: actividades: 1) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. 2) Servicios: prestación de servicios agropecuarios con bienes propios o de terceros.

7) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: \$ 4.100.000.- (pesos cuatro millones cien mil)

9) Administración: Presidente al Sr. Pfaffen, Luis Alberto. Vicepresidente Sr. Pfaffen Tito Alberto.

10) Representación legal: a cargo del presidente.

11) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 45 277421 Nov. 11

ROSARIO SERVICIOS

EMPRESARIALES S.R.L.

CONTRATO

Motivo: Constitución de sociedad.- Fecha del acto: 23 de Septiembre del 2015.

Datos Personales socios: Gonzalo Rubén Garcilazo, D.N.I. N° 30.851.294, domiciliado en calle H. Irigoyen N° 1546, Funes, Santa Fe, nacido el 12/8/1984, CUIT N° 20-30851294-1, y JUAN MANUEL OJEDA, D.N.I. N° 23.716.883, domiciliado en calle San Juan N° 3052, 1° P., Rosario, Santa Fe, CUIT N° 20- 23716883-7, nacido el 22 de Octubre de 1974, ambos argentinos, comerciantes y solteros.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. Actuarán en forma individual e indistinta. Se designa en este acto socio gerente al Sr. Juan Manuel Ojeda. La fiscalización la ejercen todos los socios. Su capital es de \$ 150.000.- representado por 15000 cuotas de \$ 10 cada una, que corresponden: 7500 cuotas a Gonzalo Rubén Garcilazo y 7500 cuotas a Juan Manuel Ojeda. Se integra totalmente en efectivo, en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto prestar servicio de publicidad, venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías, servicios de consultores de informática, suministros y de asesoramiento.

El domicilio legal de la sociedad se fija en Pje. Molida Campos N° 5042, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de

cada año.

\$ 55 276596 Nov. 11

AGROTIS S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, mediante la cual se hace conocer el Directorio de AGROTIS S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: GRACIELA SILVIA MANGIONE, DNI: 11.270.167, CUIT: 27-11270167-8, nacida el 11 de Abril de 1954 en Rosario, Pcia. Santa Fe, de Nacionalidad: Argentina, Profesión: Gerenciamiento del hogar, Estado Civil: Casada, con Domicilio en calle Castelli N° 846 de Venado Tuerto.

Director suplente: Esteban Salvador Paolini Mangione, DNI: 27.825.275, CUIT: 23-27725275-9, nacido el 24 de Noviembre de 1979 en la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, de Nacionalidad: Argentino, Profesión: Ingeniero Agrónomo, Estado Civil: Soltero, con Domicilio: en calle Castelli N° 846 de Venado Tuerto.

Director Suplente: Román Luis Paolini Mangione, DNI: 29.113.448, CUIT: 20-29113448-4, nacido el 25 de Febrero de 1982 en la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, de Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Ingeniero Agrónomo, Estado Civil: Soltero, con Domicilio en calle Castelli N° 846 de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 30 de Octubre de 2015.

\$ 60,06 276617 Nov. 11

JCG GROUP S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al Art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de inscripción de la siguiente sociedad: 1) Socios: A) Santiago Guadagnini, argentino, soltero, titular del DNI: 29.938.402, domiciliado en calle Tucuman 2073 de Rosario, CUIT: 20-29938402-1, de profesión comerciante, nacido el 09 de diciembre de 1982 B) María Celeste Alonso, DNI 27.747.461, CUIT: 27-27747461-7 nacida el 04.01.1980, de profesión Martillera, argentina, soltera, domiciliado en JVGonzalez 960 de Rosario, C) Juan Carlos Guadagnini, DNI 27.864.803, domiciliado en Bv. Oroño 500 de Rosario, CUIT: 20-27864803-7, nacido el 30/12/1980, de profesión comerciante, argentino, soltero D) María Clara Vázquez, DNI 33.452.598, CUIT: 27-33452598-3, nacida el 25/11/1988, domiciliada en Zona Rural-Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe, de profesión arquitecta, argentina, soltera E) Elena Rosa Ana Mennucci, nacida el 11/6/59, DNI N° 13.712.004, domiciliado en Bv. Oroño 500 de Rosario, CUIT 27-13712004-1, comerciante, argentina, soltera F) María Eugenia Guadagnini, DNI 33.452.559, CUIT 27-33452559-2, nacida el 31/5/87 domiciliada en Bv. Oroño 500 de Rosario, comerciante, argentina, soltera 2) Fecha de constitución: 25 de Septiembre de 2015; 3) Denominación social: JCG GROUP SRL.; 4) Domicilio: es en la Jurisdicción de Rosario y su sede social en Bv. Oroño 500 Rosario 5) Objeto: a) la intermediación inmobiliaria realizándola como franquiciado, mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, asesoramiento, y cuanto demás actos se encuentran previstos en la ley provincial 13154. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato 6) Plazo de duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad por los socios en la siguiente forma: 1) Santiago Guadagnini 40 cuotas de pesos Mil cada una lo que hace un total de su parte de \$ 40.000. 2) María Celeste Alonso 10 cuotas de pesos un mil cada una siendo un total de \$ 10.000 3) Juan Carlos Guadagnini 30 cuotas de pesos Un Mil cada una, siendo un total de \$ 30.000 4) María Clara Vázquez 20 cuotas de pesos Un Mil cada una, siendo un total de \$ 20.000 5) Elena Rosa Ana Mennucci 60 cuotas sociales de pesos Un Mil cada una, siendo un total de \$ 60.000 6) María Eugenia Guadagnini 40 cuotas de pesos un mil cada una siendo un total de \$ 40.000 - integrándose dicho capital por los socios en este acto en dinero efectivo en un 25%; es decir, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y el resto a integrar en el plazo de 2 años a contar desde la fecha de inscripción del presente. 8) Administración y Representación: Se designa gerente al socio Sr. Juan Carlos Guadagnini como gerente quién

administra y representa a la sociedad; fiscalización: a cargo de los socios conforme el Art. 55 de la Ley 19.550, 9) Cierre del ejercicio: 31 de Julio cada año.

§ 120 276592 Nov. 11

VIPER S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: VIPER S.R.L.

Fecha del instrumento constitutivo: 21 de Septiembre 2015.

Datos socios: Pichardo Víctor Manuel, nacido el 06/05/1961, argentino, D.N.I. 14.055.916, casado en primeras nupcias con Elba Ester Saucedo D.N.I. 14.055.902, CUIT numero 20-14055916-5.

domiciliado en Muñoz 425, Rosario, comerciante; Pichardo Rodrigo, nacido el 09/05/1991, argentino, D.N.I. 35.703.488, soltero, CUIT numero 20-35703488-5, domiciliado en Muñoz 425, Rosario.

Comerciante y Pichardo Emmanuel, nacido el 22/05/1986, argentina, D.N.I. 32.287.617, soltero, CUIT número 20-32287617-4, domiciliado en calle Muñoz 425, rosario, comerciante.

Objeto: la sociedad tiene por objeto la construcción de obras públicas y privadas, incluyendo fabricaciones de muebles de madera, transporte de cargas y fletes.

Capital social: pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00).

Plazo duración: 10 años a partir de la inscripción en el RPC.

Administración: podrá ser ejercida por uno o mas socios o no. en forma indistinta. Socio gerente: Pichardo Víctor.

Domicilio de la sociedad: Muñoz 425, rosario.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 50 276682 Nov. 11

ECOVEN S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados ECOVEN S.A., en Expte. N° 420/2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 26 de Junio de 2015, ratificada en fecha 7 de setiembre de 2015.

2) Integrantes de la Sociedad: Juna Manuel Iraola, D.N.I. N° 25.852.386, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de Agosto de 1977, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 8 km 371,5 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y María Julia Uijt Den Bogaard, D.N.I. N° 30.502.498, argentina, casada, Arquitecta, nacida el 11 de Diciembre de 1974, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 8 km 371,5 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación social: ECOVEN SA.

4) Domicilio: Mitre N° 1767, Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social:

a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, refacción, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes, tanto civiles como industriales, sobre obras públicas y/o privadas. Se excluyen las actividades reguladas por la ley provincial N° 13.154 y toda otra que pueda incluirla dentro del artículo 299° inc. 4 de la ley 19.550, y toda otra que requiera recurrir al ahorro del público;

b) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios vinculados a las actividades anteriores;

c) Comercial: mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisiones, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial de productos para la construcción;

d) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes;

e) Financieras: Mediante préstamos, avales o fianzas con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a- personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de sociedades, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público;

f) Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones vinculadas a las actividades detalladas en los incisos anteriores. La sociedad puede intervenir en licitaciones y concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades anteriores.

7) Capital social: Lo constituye la cantidad de quinientos mil Pesos (\$ 500.000).

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Se designa para integrar el directorio; Presidente: Juan Manuel Iraola y Director Suplente: María Julia Uijt Den Bogaard.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Venado Tuerto, 30 de Octubre de 2015.

\$ 185,79 276618 Nov. 11

ASTORGA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Jueza Dra. Rosso, y Secretaría Dra. Petracco, por Resolución de fecha 20 de Octubre de 2015 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: ASTORGA S.R.L. - Constitución.

1) Integrantes: Belesia Susana, argentina, nacida el 02 de Febrero de 1951, de estado civil viuda, comerciante, domicilio en calle 53 N° 526, de Villa Cañas, Santa Fe, DNI N° 6.525.064; González Sandro Mauricio, argentino, nacido el 09 de Julio de 1967, casado en primeras nupcias con doña Alejandra Susana Giménez, comerciante, con domicilio en calle 60 N° 51 de Villa Cañas, Santa Fe, DNI N° 18.557.120; González Patricia Rene, argentina, nacida el 23 de Febrero de 1973, soltera, comerciante, con domicilio en calle 47 N° 668 de Villa Cañas, Santa Fe, DNI N° 23.084.241; González Leandro Martín, argentino, nacido el 14 de Agosto de 1977, soltero, comerciante, con domicilio en calle 60 N° 65 de Villa Cañas, Santa Fe, DNI N° 25.810.300; y González Marcos Gastón, argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1980, soltero, comerciante, con domicilio en calle 68 N° 20 de Villa Cañas, Santa Fe, DNI N° 27.863.538.

2) Fecha de Constitución: 15 de Setiembre de 2015.

3) Razón Social: ASTORGA S.R.L.

4) Domicilio: Calle 53 N° 526 de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) la explotación y administración de estaciones de servicio de expendio de combustibles, venta de aceites, lubricantes y accesorios, servicio de lavadero de autos; B) Explotación de maxi-kiosco, venta de alimentos y bebidas, golosinas, masitas, cigarrillos y demás artículos relacionados con este tipo de explotación.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en Veinte (20) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$ 320.000) dividido en Tres Mil Doscientas Cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Belesia Susana, suscribe un mil seiscientas (1600) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) que integra: la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. González Sandro Mauricio, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que integra: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. González Patricia Rene, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que integra: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. González Leandro Martín, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que integra: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. González Marcos Gastón, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que integra: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. A tal fin ha sido designada como Socia Gerente la Sra. Belesia Susana.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: a cargo de los Gerentes.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CP Guillermo Javier Poli - DNI 20.838.726 - Calle 57 N° 761 Villa Cañas (2607).

\$ 184,80 276593 Nov. 11

IGUELDO CONSTRUCCIONES

E INMOBILIARIA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 29/10/15, se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día Según Acta de Convocatoria N° 15 de fecha 23/06/2014, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 26 de Junio de 2014 y Acta N° 16 de aceptación de cargos de la misma fecha, quedando integrado el nuevo Directorio por (3) ejercicios de la siguiente manera:

Director Presidente

Marcelo Héctor Maestu DNI: 12.907.025, argentino, martillero corredor público, nacido el 18/10/1958, con domicilio en Ayacucho 71 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Rosanna Aime.

Director Vicepresidente

Fernando Antonio Maestu DNI 16.805.700, argentino, médico, nacido el 22/02/1964, con domicilio en San Lorenzo 271 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Viviana Beatriz Baviera.

Directo Suplente

María Alejandra Maestu DNI 13.498.564, argentina, abogada, nacida el 26/01/1960, con domicilio en Moreno 649 de la ciudad de Venado Tuerto casada en primeras nupcias con Miguel Héctor Centarti.

\$ 66 276677 Nov. 11

CONOSUD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuestos en los autos caratulados Conosud S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. Nº 242 Año 2015) en trámite por ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los Señores Socios han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 41 de fecha 30/04/2014 en la cual se designó las autoridades y acta de Directorio de distribución de cargos también de fecha 30/04/2014. Integran el directorio: Presidente: Carlos Alberto Marchiano D.N.I. 6.257.433 con domicilio en Santiago del Estero 2559 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Silvina Laura Ingaramo DNI Nro. 16.880.229 con domicilio en calle Mar Argentino s/n, Barrio Inquimar de la localidad de Desvío Arijón, Pcia. de Santa Fe y Director: Carlos Eugenio Marciano, D.N.I. 25.910.266 con domicilio en calle Santiago del Estero 2559 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 21 de octubre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 276805 Nov. 11

A-R ALIMENTICIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: A-R ALIMENTICIA S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS (Expte. 433- Folio 82-año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, por decisión de la sociedad A-R Alimenticia S.R.L. inscripta en el Registro Publico de Comercio de esta ciudad en fecha 17-8-2005 bajo el Nro. 1780 Folio 393- Libro 15 de SRL (legajo 6321) se hace saber que el Sr. Ricardo Raúl Cecotti, CUIT 20-06305101-3 vende, cede y transfiere a favor del Sr. Alberto Juan Ambort CUIT 20-12698446-5 la cantidad de catorce mil (14.000) cuotas societarias, por la suma de \$ 14000 en efectivo y la Sra. Adriana Rita Bergero- CUIT 27-14653671-4 vende, cede y transfiere a favor del Sr. Alberto Juan Ambort - CUIT 20-12698446-5 la cantidad de dos mil (2000) cuotas societarias, por la suma de \$ 2.000 en efectivo, dicho acto de cesión se formalizo en fecha 12-5-14 mediante acta con certificación de rimas.-

El capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: Adriana Rita Bergero CUIT 27-14653671-4 suscribe catorce mil cuotas societarias, o sea un total de Pesos catorce mil (\$ 14.000) y el Sr. Alberto Juan Ambort - CUIT 20-12698446-5 suscribe dieciséis mil cuotas societaria, o sea un total de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2015. Jorge e. Freyre, secretario.

\$ 45 276795 Nov. 11

SEVERINO COEGO SOFAMA S.A.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación

de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco de fecha 26 de Octubre de 2015 en los autos: Severino Coego Sofama S.A. s/Designación de Administradores, se ha ordenado la publicación de la composición del directorio y síndicos de la misma, los cuales fueron designados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en el Acta N° 61 del 17 de abril de 2015, siendo la misma convocada por el Acta de Directorio N° 359 del 10 de marzo de 2015 y cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados el día 20 de abril de 2015, lo cual ha quedado plasmado en el Acta de Directorio N° 360. El directorio se renueva por el término de un año y queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Coego, Gerardo Rubén, nacido el 23 de agosto de 1967, nacionalidad argentina, D.N.I. 18.622.752, C.U.I.T. 20-18622752-3, estado civil soltero, ocupación Empresario, domicilio legal Fermín Viruleg N° 373 de la localidad de Teodelina; Vice-presidente: Coego, María Laura, nacida el 11 de Noviembre de 1981, nacionalidad argentina, D.N.I. 29.072.371, C.U.I.T. 27-29072371-5, estado civil soltera, ocupación Empresario, domicilio legal 9 de Julio N° 581 de la localidad de Teodelina; Director Titular: Coego, Lucas Oscar, nacido el 6 de Abril de 1980, nacionalidad argentina, D.N.I. 27.864.378, C.U.I.T. 20-27864378-7, estado civil soltero, ocupación Empresario, domicilio legal 9 de Julio N° 581 de la localidad de Teodelina; Director Titular: Coego, Diego Alberto, nacido el 10 de Febrero de 1966, nacionalidad argentina, D.N.I. 17.894.471, C.U.I.T. 20-17894471-2, casado en primeras nupcias con Maria Valeria Matías, ocupación Empresario, domicilio legal 9 de Julio N° 581 de la localidad de Teodelina; Director Titular: Coego, Felisa Antonia Chavano de, nacida el 9 de Septiembre de 1935, nacionalidad argentina, L.C. 902.542, C.U.I.T. 27-00902542-7, viuda de primeras nupcias de Alberto Coego, ocupación jubilada, domicilio legal Fermin Viruleg N° 373 de la localidad de Teodelina; Director Suplente: Cena, Noemí Mana, nacida el 19 de Enero de 1941, DNI N° 4.105.277, nacionalidad argentina, CUIT N° 27-04105277-0, viuda en primeras nupcias de Oscar Coego, ocupación jubilada con domicilio en calle 9 de Julio N° 581 de Teodelina; Síndico Titular: Cifré, Walter Enrique, nacido el 18 de Diciembre de 1970, nacionalidad argentina, D.N.I. 21.898.715, C.U.I.T. 20-21898715-0, estado civil soltero, ocupación Contador Público, domicilio legal Alvear N° 1.098 de la ciudad de Venado Tuerto; Sindico Suplente: Cassanello, María Susana, nacida el 28 de Junio de 1953, nacionalidad argentina, D.N.I. 10.864.129, C.U.I.T. 27-10864129-6 casada en primeras nupcias con Alfredo Raúl Geloso, ocupación Contadora Pública, domicilio legal Italia N° 76 de la ciudad de Rosario.

\$ 151,47 276612 Nov. 11

HIJOS DE MARIANO

FRANCOVIG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° 273, año 2015; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: Hernán Gustavo Francovich, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 20.474.801, CUIT N° 20-20474801-3, con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina. Fecha de nacimiento: 30/10/1968, estado civil casado. Transportista y Germán Edgardo Francovig, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 22.516.886, CUIT N° 20-22516886-6, con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 08/07/1972, Transportista, estado civil Separado de Hecho, demanda de divorcio caratulado "Pereson Claudia y otros s/Divorcio por presentación conjunta" iniciado el 29/11/2014, según Expte N° 1047/2014), que gira en el Juzgado N° 4, Juzgado de Familia, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe. Fecha de Constitución: 29 días del mes de Diciembre de dos mil catorce. Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG SOCIEDAD ANÓNIMA" continuadora de Hijos de Mariano Francovig S de H y se regirá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: 1- Servicios: mediante la explotación de vehículos y grúas, propios, de terceros, de concesión y/o asociados a otras personas, para la realización de las siguientes actividades, a) Transporte: terrestre, en especial de cargas nacionales, provinciales, interprovinciales, nacionales e internacionales; realizando fletes, acarreos, encomiendas, su depósito y su distribución; b) prestación de servicio de grúas, para distintas aplicaciones; c) Taller Mecánico: La explotación comercial de taller mecánico y/o de chapa y pintura y/o de mantenimiento preventivo y correctivo en vehículos automotores de flotas livianas, pesadas, monta cargas y equipos rotativos. 2- Comercialización: compra y venta de repuestos y accesorios nuevos y usados, para vehículos pesados. 3- Representación y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos. 4- Importación y Exportación: de los servicios a que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.- Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), representado por Cuatro mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5),

quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio. Garantía de Directores: Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará en la Sociedad Pesos diez mil (\$ 10.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance - Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. Integración del Directorio: Presidente: Germán Edgardo Francovig, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 22.516.886, CUIT N° 20-22516886-6 , con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina. Fecha de nacimiento: 08/07/1972, Transportista, estado civil Separado de Hecho, demanda de divorcio caratulado "Pereson Claudia y otros s/Divorcio por presentación conjunta" iniciado el 29/11/2014, según Expte N° 1047/2014), que gira en el Juzgado N° 4, Juzgado de Familia, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fey Director Suplente: Hernán Gustavo Francovich, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 20.474.801, CUIT N° 20-20474801-3 , con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 30/10/1968, estado civil casado, Transportista.- Fijación Sede Social: Juan de Garay N° 1228, de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Conformidad de Cónyuges. Conforme Artículo 1277 Código Civil: Presente en este acto la cónyuge del socio Hernán Gustavo Francovich, Mónica del Carmen Comiali, D.N.I. N° 21.421.362, CUIL N° 27-21421.362-7; argentina, casada, enterada de la transformación de la sociedad como así también de los demás aspectos tratados en este acto, presta su más completa y formal conformidad con todos y cada uno de los puntos tratados cumplimentando así lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil, firmando asimismo para constancia. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Minan Graciela David, Secretaria. Reconquista, 30 de Octubre de 2015. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 310 276763 Nov. 11

TADEO CZERWENY TESAR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TADEO CZERWENY TESAR Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades - CUIJ. N° 21-05190119-0, Año 2.015, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que Tadeo Czerweny Tesar S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30 de Abril de 2.014, se ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidenta: Amalia Teresa CZERWENY, DNI 3.959.791, domiciliada en Avda República N° 310 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; Vicepresidenta: Carolina Laura Orio, D.N.I. 20.984.519, domiciliada en Silvio Arcas N° 98 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Pablo Lucas Giolito, DNI 25.359.032, con domicilio en Francisco Bilbao 2255, Depto. 1 "D" de Capital Federal; y Directores Suplentes: 1) Carlos Roberto Figueroa, DNI 8.120.472, domiciliado en Santa Fe N° 148 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; 2) César Carlos Giolito, DNI (Extranjeros) 93.597.487, domiciliado en Francisco Bilbao 2255, Depto. 1 "D" de Capital Federal.; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.017 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 27 de Octubre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 76 276776 Nov. 11

ERA PROJECT MANAGEMENT S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los Socios tomada en el marco del Acta de Reunión de socios N° 8, celebrada en fecha 30 de Julio de 2015, se ha aprobado el cambio del domicilio de la sede social de la empresa, a calle Laprida 515 planta baja de esta ciudad de Rosario.

§ 45 276755 Nov. 11

PATAGONIA GOODS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2015, se procedió a designar para los cargos de Directores Titulares al Sr. Diego Fernando Rossi, y como Director Suplente a la Sra. Sandra Mariela Pasotti.

Se hace saber que en reunión de Directorio de fecha 28 de Mayo de 2015 se distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Diego Fernando Rossi, DNI: 21.416.696, argentino, casado, nacido el 19/03/1970, con domicilio en Av. Morrison 8970 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Sandra Mariela Pasotti, DNI: 24.298.516, argentina, casada, nacido el 22/01/1975, con domicilio en Av. Morrison 8970 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 276807 Nov. 11

EL ARROYENSE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, a los veintiún día del mes de Octubre del dos mil quince, reunidos los señores Cucit Héctor Eduardo, con fecha de nacimiento 11/02/1957, con DNI 12955350, casado en primeras nupcias con doña Herrera Alicia Beatriz, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Mitre 1208 de esta ciudad, y el señor De Cristofano Carlos Alberto, con fecha de nacimiento 11/02/1956, con DNI 11969656, casado en primeras nupcias con doña Cucit Aurora, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Mitre 1174 de esta ciudad, como únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación El Arroyense S.R.L., convienen en la reconducción de la sociedad por cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y en el aumento del capital en la suma de \$ 300000.00 (pesos trescientos mil con 00/100).

\$ 45 276786 Nov. 11

SIVAT GROUP S.A.

ESTATUTO

1) Guillermo Rubén Parra, argentino, nacido el 18/03/1970, de profesión comerciante, soltero, DNI 21.557.035, CUIT 20-21557035-6, con domicilio en Ing. Thedy 320 Bis y José Rubén Parra, argentino, nacido el 26/02/1937, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias, con Noemí Rita Ensinck, LE 6.017.195, CUIT 20-06017195-6, con domicilio en 1ro. de Mayo 844 - 2do. Piso "B".

2) Fecha de instrumento de constitución: 03/09/1997

3) Denominación de la Sociedad: SIVAT GROUP S.R.L.

4) Cambio Domicilio Sede Social: Según lo establece el Artículo Primero del Estatuto: Se decide, modificar el Domicilio Legal, en Ing. Thedy 320 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: pesos doce mil (\$ 12.000).

7) La administración, dirección y representación estará a cargo del señor José Rubén Parra, argentino, LE 6.017.195, en carácter de Presidente del Directorio.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 225 276802 Nov. 11 Nov. 17

KAWAK S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Cristian Sebastián Pozzo, D.N.I. 27.507.682, C.U.I.T. 20-27507682-2, nacido el 12-11-1979; argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Mendoza 966, Centeno y Julián José Aranzadi D.N.I. 23.484.468, C.U.I.T. 20-23484468-8 nacido el 15-09-19673 argentino, comerciante, soltero, domiciliado en San Martín 1224, Centeno.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 14-10-2015.-

3.- Razón social: KAWAK S.R.L.

4.- Sede social: Av. Pellegrini 3044, Rosario.-

5.- Objeto social: Fabricación de carteles, señales e indicadores, eléctricos o no.-

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-.

7.- Capital social. \$ 150.000.- Suscripto por Cristian Sebastián Pozzo 7.500 cuotas o sea \$ 75.000.- y por Julián José Aranzadi 7.500 cuotas, o sea \$ 75.000.- Totalmente integrados en bienes conforme Inventarios Certificados por Contador Público que forman parte integrante del Contrato.-

8.- Administración: A cargo del Gerente: Julián José Aranzadi.-

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no En el ejercicio de la administración los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna con la única de de prestar fianza o garantía a favor de terceros por operaciones, asuntos o negocios ajenos a la Sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social los Gerentes gozarán de todas la facultades que las leyes de fondo y de forma consagran para el mandato de administrar.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

\$ 50 276728 Nov. 11

KUBICO CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Matías Antonio Giannini, D.N.I. 27.224.198, C.U.I.T. 20-27224198-9, nacido el 21-03-1979; argentino, constructor, soltero, domiciliado en Paraguay 2118 -PB 1 - Rosario y Mario Ramón Moreno D.N.I. 20.645.227, C.U.I.T. 20-20645227-8 nacido el 20-06-1960, argentino, constructor, soltero, domiciliado en Pje. Torata 3323, Rosario.-

2.- Fecha del instrumento de constitución: 31 -08-2015.-

3.- Razón social: KUBICO CONSTRUCOTORA S.R.L.

4.- Sede social: Paraguay 2118 - PB 1 - Rosario.-

5.- Objeto social: Ejecutar estructuras de hormigón armado.-.

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7.- Capital social. \$ 150.000.- Suscripto por Matías Antonio Giannini 12.000 cuotas o sea \$ 120.000.- y por Mario Ramón Moreno 3.000 cuotas, o sea \$ 30.000.- Totalmente integrados en bienes conforme Inventarios Certificados por Contador Público que forman parte integrante del Contrato.-

8.- Administración: A cargo del Gerente: Matías Antonio Giannini.-

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no En el ejercicio de la administración los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna con la única de de prestar fianza o garantía a favor de terceros por operaciones, asuntos o negocios ajenos a la Sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social los Gerentes gozarán de todas la facultades que las leyes de fondo y de forma consagran para el mandato de administrar.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

\$ 50 276729 Nov. 11

MONTHELADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Monthelado S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercido desde el 1° de Julio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2016, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Blanca Raulli y Director Suplente Sr. Mauricio Comanducci.

\$ 45 276751 Nov. 11

N & MR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

1- Administración y fiscalización: la administración, dirección y representación está a cargo de la Socia María Rosa Arias, quien inviste el carácter de gerente y actuará en forma individual e indistinta. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

2- Representación legal: la socia-gerente María Rosa Arias.

\$ 45 276771 Nov. 11

BLACK POINT S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de septiembre de 2015, entre los Sres. Joaquín Suárez, argentino, soltero, nacido en fecha 10/10/86, de apellido materno Gabilondo, con domicilio en calle Rioja 1928 1ero. C de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión corredor inmobiliario, DNI 32.290.060, CUIT 20-32290060-1 y Javier Andrés Spector, argentino, casado en primera nupcias con Silvana Jaskelioff (DNI 21.414.298), nacido en fecha 08/10/68, de apellido materno Weimberg, de profesión comerciante, titular del DNI Nro. 20.298.117, CUIT Nro. 20-20298117-9, con domicilio en calle Rodríguez 330 Piso 9no. Dpto. B de Rosario convienen en celebrar la sociedad que girará bajo la denominación "Black Point SRL" y tendrá su sede en calle Rioja 1928 Piso 1 Dpto. C de Rosario, Provincia de Santa Fe, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país a las siguientes actividades: en la intervención de arrendamiento, administración, asesoramiento en la actividad inmobiliaria, locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, constituyéndose la presente sociedad por el término de 10 años, los que comenzaran a regir a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, fiándose como capital social en la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente forma: el Sr. Joaquín Suárez suscribe la cantidad de 7.500 cuotas de capital representativas de \$ 75.000 y el Sr. Javier Andrés Spector suscribe la cantidad de 7.500 cuotas representativas de \$ 75.000 integrándose las cuotas en un 25% es decir \$ 37.500 en dinero en efectivo y la integración del saldo será dentro del plazo máximo de dos (2) años desde la inscripción de la sociedad. La administración, dirección y representación estará a cargo de ambos socios, a quienes se designan como gerentes, actuando en forma conjunta, la fiscalización y reunión de socios se adoptarán en la forma dispuesta por los arts. 159 y 160 de la Ley 19.550, la cesión de cuotas entre socios serán libremente transmisibles y en caso de cesión de cuotas a terceros, las mismas sólo podrán ser transferidas con el consentimiento unánime de todos los socios y se acuerda un derecho de preferencia de compra a los restantes socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre de cada año, fecha en la cual se realizará un balance administrativo y contable. En caso de fallecimiento o incapacidad o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos, sucesores o representantes legales, percibirán el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado puedan tener con relación al balance general. La sociedad se disolverá y liquidará por las causales previstas por la Ley 19.550 y en caso de diferencia entre los socios se someterán únicamente a los tribunales ordinarios de Rosario.

\$ 99 276710 Nov. 11

ROSA BLANCA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados ROSA BLANCA S.A. s/Directorio, Expte. 3342/15, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de marzo del 2015, se determinó la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Airoldi, argentino, D.N.I. Nº 11.750.549, C.U.I.T. Nº 23-11750549-9; Vicepresidente: Sergio Alejandro Airoldi, argentino, D.N.I. Nº 13.449.595, C.U.I.T. Nº 20-13449595-3; Director Suplente: Sandra José Airoldi, argentina, D.N.I. Nº 17.807.192, C.U.I.T. Nº 27-17807192-6; quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 45 276794 Nov. 11

ADVANTEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados ADVANTEC S.A. s/Directorio, Expte. 3343/2015, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de junio de 2015; determinándose la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Airoldi, argentino, D.N.I. Nº 11.750.549, C.U.I.T. Nº 23-11750549-9; Vicepresidente: Sergio Alejandro Airoldi, argentino, D.N.I. Nº 13.449.595, C.U.I.T. Nº 20-13449595-3; Director Suplente: Sandra José Airoldi, argentina, D.N.I. Nº 17.807.192, C.U.I.T. Nº 27-17807192-6; quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 45 276792 Nov. 11

PALACE VIAJES S.R.L.

CONTRATO

Que mediante expediente PALACE VIAJES S.R.L, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, Semino, Fernando, argentino, soltero, nacido el 08 de Mayo de 1980 D.N.I. N° 28.101.802, CUIT N° 20-28101802-8, domiciliado en calle Pje. Gould 942 3° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de Profesión Técnico en Turismo; Sigal Facundo, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia María Rivichini, nacido el 02 de Septiembre de 1980, D.N.I. N° 28.334.645, CUIT N° 20-28334645-6, domiciliado en calle Ov. Lagos 240 Dpto. 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Estadística, y Piaggio, Agostina, argentina, soltera, nacida el 11 de Junio de 1986 D.N.I. N° 32.268.362 CUIT N° 27-32268362-1, domiciliada en calle Virasoro 1059 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de Licenciada en Turismo, decidieron constituir mediante instrumento de fecha 02 de Octubre de 2015 PALACE VIAJES S.R.L.; El domicilio de la sociedad será el de calle Corrientes 791 4° Piso Oficina C de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; El objeto de la sociedad será a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organizaron y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. El plazo de duración de la sociedad será el de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00). La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, la Srta. Agostina Piaggio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La fecha cierre del ejercicio será el último día de septiembre de cada año.

\$ 75 276712 Nov. 11

GLYCOPHARMA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) Socios: Sergio Alejandro Airoldi, argentino, divorciado, nacido el 19 de Agosto de 1955, con Documento Nacional de Identidad número 13.449.595, CUIT 20-13449595-3, comerciante, domiciliado en José Hernández N° 2306, Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y Carlos Antonio Longone, argentino, soltero, nacido el 07 de Mayo de 1971, con Documento Nacional de Identidad N° 22.007.630, CUIT 20-22007630-0, Contador Público y Licenciado en Administración, domiciliado en Paraguay N° 542 - Piso 4 - Departamento B, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 22 de Junio de 2015.

3) Denominación Social: GLYCOPHARMA S.A.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social; La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las actividades de: Producción, elaboración, comercialización, transporte, exportación, importación y refinación de glicerina, subproductos y derivados, así como la importación y la exportación de cualquier clase de bienes y servicios relacionado al objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas domiciliadas en el país o en el exterior, de acuerdo con las limitaciones establecidas por el art. 31 de la ley 19.550.

6) Plazo de Duración: La duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Pesos dos millones (\$ 2.000.000)

8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo del directorio de la sociedad conformado por los señores Sergio Alejandro Airoidi y Carlos Antonio Longone.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme a tenor de lo dispuesto en la última parte del artículo 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que les confiere la última parte del artículo 55 de dicha Ley.-

10) Representación Legal; Estará a cargo de Presidente de la sociedad Sr. Sergio Alejandro Airoidi.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 276789 Nov. 11

GUIAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de reactivación, cambio de domicilio y aumento de capital de GUIAN S.R.L.

Fecha del Instrumento: 05/03/2015.

Datos de los Socios: Vilma Angela Santana, argentina, titular de DNI N° 2.763.180, CUIL 27-02763180-6, soltera, nacida el 06/04/193 8, profesión comerciante, con domicilio en calle Rioja 2291 piso 1° Depto C de la ciudad de Rosario; y Guillermo Martín Santana, argentino, titular del DNI N° 23.185.362.CUIT 20231853627, profesión comerciante, divorciado, nacido el 12/03/1973 con domicilio en calle 9 de Julio 960 2° piso Depto C de la ciudad de Rosario.

Reactivación: el contrato social venció el 05/01/2015. La sociedad se reactiva por el término de diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital: Aumentar el capital social que es de \$50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, a la suma de \$ 100.000, es decir aumentarlo en \$ 50.000.- Este aumento dividido en 500 cuotas de \$100.- cada una, es suscripto en su totalidad por el socio Guillermo Santana, es decir la cantidad de 500 cuotas que a su valor de \$100.- totalizan un capital de \$ 50.000.- Integra el 25% en este acto, es decir la suma de \$ 12.500.- en efectivo y el resto deberá integrarse dentro de los dos años de la fecha.

Como consecuencia de lo expresado, el mismo ahora es de \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, teniendo la Sra. Vilma Angela Santana 400 cuotas o sea un capital de \$ 40.000.- y el Sr. Guillermo Martín Santana 600 cuotas o sea un capital de \$ 60.000.-

Cambio de Domicilio: nueva sede social: Córdoba 4727 1º A Rosario.-

\$ 60 276944 Nov. 11

GAOL S.A.

ESTATUTO

Datos Personales de los Socios: Federico Ignacio García Ramón, nacido el

22 de julio de 1986, argentino, DNI nº 32.534.134, CUIT 20-32534134-4, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Paraguay 327 p. 4 dto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y Sergio Eduardo Lami, titular del DNI nº 32.534.031, CUIT 20-32534031-3, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Junio de. 1986, domiciliado en calle Paraguay 327 p. 8 dto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, de estado civil soltero.-

Fecha de Instrumento de Constitución: 24 de Julio de 2015.

Razón Social: GAOL S.A.

Domicilio: Jujuy 1983 p. 1 of. 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

1) Constructora: Explotación comercial del ramo de la construcción en todas sus formas, especialmente, sin que ello implique limitación alguna, ejecución de obras de ingeniería, vialidad, urbanismo, construcción en general, fabricación de partes y piezas, metalmecánica.

2) Servicios: Prestar servicios de asesoramiento y/o adiestramiento técnico especializado, suministro y manejo de personal técnico, movimiento de tierra, montaje electromecánico, arranque y puesta en marcha de plantas industriales, mantenimiento en general, venta, distribución y/o comercialización, exportación e importación de materias primas, máquinas y herramientas vinculadas a la actividad mencionada precedentemente.

3) Inversiones: podrá participar en otras Sociedades, con las limitaciones de los artículos 30, 31 y 32.-

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) dividido en Tres Mil acciones de Pesos Cien (\$100.-) cada una.

Órganos de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, que serán renovables. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Federico Ignacio García Ramón, titular del D.N.I. Nº 32.534.134 (Presidente y Director titular). Sergio Eduardo Lamí, titular del D.N.I. Nº 32.534.031 (Directora suplente).

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Presidente del Directorio.

Fiscalización: A cargo de todos los socios. Se prescinde de la Sindicatura

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año -

\$ 86 276793 Nov. 11

HÉCTOR GERMÁN LARRAYA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad "HÉCTOR GERMÁN LARRAYA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 155, Folio 27294, Número 2133, en fecha 21/12/2004, de "Contratos", se celebró un contrato de cesión de cuotas en fecha 28 de Julio de 2015, en virtud del cual: El Sr. Mario Aníbal Larraya, D.N.I. 11.126.262. C.U.I.T. 20-11 126262-5, cedió y transfirió en calidad fiduciaria, la nuda propiedad, reservándose el usufructo vitalicio, la totalidad de las cuotas sociales que poseía y le corresponden de la sociedad antes mencionada, consistentes en 10.200 (diez mil doscientas) cuotas partes nominativas con un valor nominal de \$ 10.- (pesos diez) cada una, al Sr. Ricardo Oscar Schneir, D.N.I. 12.804.875, C.U.I.T. 20-12804875-9, que aceptó la cesión, quedando subrogado en la titularidad fiduciaria de las cuotas cedidas y en cumplimiento del contrato de fideicomiso firmado entre ambos el día 28 de Julio de 2015.

\$ 45 276895 Nov. 11

FG CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Nómina de los socios: Adriana Graciela Gabrielli, DNI 10.865.785, nacida el 19 Abril de 1953, casada en primeras nupcias con Roberto Flocco, domiciliada en calle Montevideo Nro. 1982 de la ciudad de Rosario y Marina Flocco, DNI 33.428.219, nacida el 5 de Diciembre de 1987, soltera, domiciliada en calle Montevideo Nro. 1982 de la ciudad de Rosario, ambas argentinas, hábiles para obligarse y contratar

Denominación de la sociedad: FG Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Duración: treinta años a partir de la inscripción

Objeto: Construcción, ampliación y refacción de obras civiles

Domicilio: Montevideo N° 1929 departamento 1 - Rosario

Capital: Pesos Doscientos cincuenta mil, dividido en dos mil quinientas cuotas de capital de Pesos Cien y suscripto de la siguiente manera: Adriana Graciela Gabrielli, pesos ciento veinticinco mil; y Marina Flocco, pesos ciento veinticinco mil

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Administración, dirección y representación: A cargo del socio gerente, Marina Flocco

Balance General y distribución de Resultados: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 276864 Nov. 11

NAZER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º de la ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, se hace saber de la prórroga de duración y del aumento de capital en proporción a su objeto social, de "NAZER S.R.L." dispuesta por instrumento de fecha 22 de Octubre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Duración: Se prorroga la duración de la sociedad por cinco (5) años más a contar del 04 de noviembre de 2015, de tal forma que la misma alcance hasta el 04 de noviembre de 2020.-

Aumento de Capital: se resuelve aumentar el capital de la sociedad, el cual ascenderá a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000)

Sede Social: La sede social de NAZER S.R.L. residirá en la calle Catamarca N° 3477 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: El objeto social consistirá en la comercialización de dispositivos de reproducción musical y artículos electrónicos en general.

\$ 50 276754 Nov. 11

INDUFRUT S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sr. Sergio Luis Siboldi, de apellido materno Benites, de nacionalidad argentino, nacido 13 de enero de 1962, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Isabel Cantero, con domicilio en la calle Gral. López 325, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, DNI N° 14.645.142, CUIT N° 20-14645142-0 y la Sra. Selene Marilin Vespuccio, de

apellido materno Monje, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de mayo de 1993, comerciante, de estado civil soltera con domicilio en la calle Pje. Escalante 6550, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 36.659.401, CUIT N° 27-36659401-4.

Fecha del Contrato: 16 de octubre de 2015.

Denominación: INDUFRUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Calle Pje. Escalante 6550 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo; Cincuenta años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Exportación, intermediación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, empaque, distribución y comercialización, al por mayor de frutas en general, frutos secos, pasa de uvas, ajo y alfalfa; propios o de terceros o asociado a terceros.

Para ello la misma tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, siendo este detalle meramente enunciativo y no taxativo del que hacer social.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Doscientos Mil (200.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sergio Luis Siboldi, suscribe Cien Mil (100.000) cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1,00) o sea un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); y Selene Marilin Vespuccio suscribe Cien Mil (100.000) cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1,00) o sea un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente Contrato. El capital podrá aumentarse mediante resolución asamblearía, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes o socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La administración, Dirección y representación está a cargo de Selene Marilen Vespuccio, a quien se designa como socio gerente, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente". Fiscalización a cargo de todos los socios, Sergio Luis Siboldi y Selene Marilin Vespuccio,

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 103 276934 Nov. 11

RICARDO VENTURINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria del 13 de mayo de 2014 se designa como miembros del Directorio por tres ejercicios, es decir hasta el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2016 a: Presidente: Ricardo Hugo Venturino, DNI N° 10.430.635 domiciliado en Uruguay 660, Isla Verde, Córdoba. Vice-Presidente: Julio Venturino, DNI N° 33.254.047 domiciliado en Uruguay 660, Isla Verde, Córdoba. Director Titular: Martín Venturino, DNI N° 35.669.921 domiciliado en Uruguay 660, Isla Verde, Córdoba. Director Suplente: Valeria Ambrogio, DNI N° 17.894.587 domiciliado en Uruguay 660, Isla Verde, Córdoba.

§ 45 276900 Nov. 11

LA UNIÓN AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorge Omar locco, argentino, nacido el 4 de Enero de 1958, D.N.I. N° 12.116.401, C.U.I.T. N° 23-12116401-9, casado en primeras nupcias con María Cerina Segundo, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 672 de la localidad de Villa Amelia, provincia de Santa Fe; Jorge Luis locco, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1983, D.N.I. N° 30.032.366, C.U.I.T. N° 23-30032366-9, soltero, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 672 de la localidad de Villa Amelia, provincia de Santa Fe; Matías Jesús locco, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1983, D.N.I. N° 30.032.367, C.U.I.T. N° 20-30032367-8, soltero, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 672 de la localidad de Villa Amelia, provincia de Santa Fe y Enzo Fabricio locco, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1986, D.N.I. N° 32.219.884, C.U.I.T. N° 20-32219884-2, soltero, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 672 de la localidad de Villa Amelia, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Septiembre de 2015.

3) Denominación social: LA UNIÓN AMOBLAMIENTOS S.R.L.

4) Domicilio: Buenos Aires 672, localidad Villa Amelia, provincia Santa Fe.

5) Objeto Social: fabricación de muebles, accesorios y partes de muebles en madera, hierro, aluminio, vidrio, metal y plástico; y su comercialización, distribución, exportación, importación y financiación.

6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00).

8) Administración: a cargo del socio Jorge Omar locco con el carácter de socio gerente. El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio gerente".

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 63 276775 Nov. 11

LANDAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LANDAGRO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 1467 Fº Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2015 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: Zulema Olivia Pairola; nacida el 21 de febrero de 1955, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 11.028.494, CUIT N° 27-11028494-8. Vicepresidente: Raúl Derio Pasteris; nacido el 28 de marzo de 1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 31.487.838, CUIT N° 20-31487838-9. Directora Titular: Malena Pasteris; nacida el 28 de octubre de 1981, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Psicóloga, con domicilio en Dorrego N° 635 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 29.056.148, CUIT N° 24-29056148-9. Director Suplente: Raúl Alberto Pasteris; nacido el 3 de septiembre de 1953, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 10.721.862, CUIT N° 23-10721862-9. Santa Fe, 22 de Octubre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 276748 Nov. 11

PASTERIS SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PASTERIS SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1469 Fº ... Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2015 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por Presidente: Raúl Derio Pasteris, Argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 28/03/1985. DNI Nº 31.487.838, CUIT Nº 20-31487838-9, Vicepresidente: Raúl Alberto Pasteris, Argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 03/09/1953, DNI Nº 10.721.862, CUIT Nº 23-10721862-9. Directora Titular: Malena Pasteris. Argentina, soltera, Psicóloga, con domicilio en Dorrego 635 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 28/10/1981. DNI Nº 29.056.148, CUIT Nº 24-29056148-1, Director Titular: Oscar Hernán Alcides Cibrario, Argentino, soltero, transportista, con domicilio en Sarmiento 31 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, Nacido el 02/06/1973. DNI Nº 22.593.614, CUIT Nº 20-22593614-6, Directora Suplente: Zulema Olivia Pairola. Argentina, casada, agropecuaria, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 21/02/1955. DNI Nº 11.028.494, CUIT Nº 27-11028494-8. Santa Fe, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 60 276750 Nov. 11

TRANSPORTE LA RUBIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, según decreto de fecha 29-10-2.015, se ordena la siguiente publicación de edictos.-

En la Ciudad de Rufino Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los (XX) días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince, se reúnen los señores: Lattanzi, Abel Natalio, argentino, nacido el día 08 de Septiembre de 1.971, DNI Nº 21.767.208, apellido materno Romacho, de profesión comerciante, CUIT 20-21767208-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisol Alejandra Raspo DNI Nº 21.910.955, con domicilio en Calle 27 de Febrero Nº 5 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Raspo Marisol Alejandra, argentina, nacida el día 23 de Mayo de 1.973, apellido materno Ramos, DNI Nº 21.910.955, de profesión comerciante, CUIT 27-21910955-0, con domicilio en Calle 27 de Febrero Nº 5 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Abel Natalio Lattanzi DNI Nº 21.767.208, y Romacho, Emilia, argentina, nacida el día 24 de Julio de 1.935, apellido materno Chivilo, DNI Nº 1.772.772, de profesión comerciante, CUIT 27-01772772-4, de estado civil viuda de sus primeras nupcias de Domingo Eduardo Reinoso, con domicilio en Calle Dr. Emilio Carballeira Nº 365 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de "Transporte La Rubia S.R.L." y el Señor Lattanzi, Natalio Adelio Ángel, argentino, nacido el día 20 de Mayo de 1.990, DNI Nº 34.408.702, apellido materno Raspo, de profesión empleado, CUIL 20-34408702-5, estado civil soltero, domiciliado en Calle 27 de Febrero Nº 5 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos hábiles para contratar, se reúnen a fin de convenir las siguientes modificaciones: Cesión de Cuotas- renuncia y designación nuevo gerente-modificación cláusula sexta - modificación cláusula segunda - aumento valor nominal cuotas - modificación cláusula cuarta - incorporación nueva cláusula - modificación contrato - texto ordenado.- -

1) Cesión de Cuotas: El Señor Abel Natalio Lattanzi en carácter de "Cedente", vende, cede y transfiere al Señor Natalio Adelio Ángel Lattanzi la totalidad de la cuotas de posee el la Sociedad equivalentes a 16.200 (Dieciséis mil doscientos) cuotas de \$ 1 (Pesos uno). Cada una representativas de un Capital Social de \$ 16.200 (Pesos Dieciséis mil), constituyendo ésta toda su participación, por lo que pasa a quedar totalmente desvinculado de la Sociedad.

Esta venta se realiza por un Total de \$ 32.400 (Pesos treinta y dos mil cuatrocientos), que el cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto. El cedente otorga por la presente y por el importe mencionado eficaz recibo y carta de pago en forma.

Los restantes socios prestan conformidad a la presente cesión de cuotas.

El cedente transfiere al Cesionario todos los derechos, acciones y obligaciones de Transporte La Rubia S.R.L, sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también las utilidades devengadas hasta la fecha.

Como consecuencia de la cesión mencionada se modifica la Cláusula Quinta: Capital, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 162.000 (Pesos ciento sesenta y dos mil) divididos en 162.000 (Ciento sesenta y dos mil) cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Natalio Adelio Ángel

Lattanzi posee 16.200 (dieciséis mil doscientos) cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una o sea \$ 16.200 (Pesos Dieciséis mil doscientos), la socia Marisol Alejandra Raspo posee 81.000 (Ochenta y un mil) cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una o sea \$ 81.000 (Pesos Ochenta y un mil) y la socia Emilia Romacho suscribe 64.800 (Sesenta y cuatro mil ochocientos) cuotas de \$ 1 cada una o sea \$ 64.800 (Pesos Sesenta y cuatro mil ochocientos).

El capital podrá aumentarse, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos. Las cuotas de capital son indivisibles y su posesión importa "Jure et de Jure", el conocimiento de este contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del mismo y documentos internos de la Sociedad.

El Capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato.

Presente en este acto la Señora Marisol Alejandra Raspo DNI Nº 21.910.955 esposa del socio Cedente Sr. Abel Natalio Lattanzi presta conformidad a la cesión de cuotas expuesta.

2) Renuncia y Designación Nuevo Gerente - Modificación Cláusula Sexta -

El Señor Abel Natalio Lattanzi expresa que habiendo cedido la totalidad de sus cuotas en esta oportunidad comunica su renuncia al cargo de Gerente.- Luego de intercambio de opiniones de los restantes socios, la misma es aceptada por todos los presentes.

A continuación y teniendo en cuenta la vacancia producido en la Administración de la Sociedad los nuevos socios resuelven por unanimidad ofrecerle el cargo de Socio- Gerente a la Señora Marisol Alejandra Raspo. La misma agradece la designación y acepta el cargo asignado.

Administración: A cargo de la Socia - gerente Sra. Marisol Alejandra Raspo DNI Nº 21.910.955 - CUIT 27-21910955-0.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Tendrán todas las facultades para actuar libremente en todos los negocios sociales. No podrá comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto societario. El o los gerente (s) tendrán amplias facultades para: a) administrar libremente la Sociedad llevando a cabo todos los actos previstos en los Art. 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9 b) Celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que fuere necesario realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna. c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otras instituciones u organismos de orden nacional, provincial o municipal, mixto o privado del país o del extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, d) Otorgar poderes generales y /o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad, con facultad para sustituirlos y. en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídico de cualquier naturaleza , que tienden al cumplimiento de los fines de la sociedad o que se relacionen directa e indirectamente con ellos. Sin perjuicio de lo que antecede, dentro del orden interno de la sociedad, los socios deberán consultarse recíprocamente en todo en cuanto atañe a la marcha y a la administración de la sociedad, redactándose en los libros de actas, los acuerdos a que se arribe, cuando se trate de operaciones de cierta importancia o responsabilidad de su giro. La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos se realizará conforme lo dispuesto por el Art. 157 de la Ley 19.550.

3) Modificación Cláusula Segunda.

Los socios acuerdan modificar la Cláusula Segunda excluyendo de la misma la fijación del domicilio legal, siendo el mismo designado en Acta Acuerdo, quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera.

Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Sede Social: Área Industrial Rufino - Lote "41" - de la Ciudad de Rufino, Departamento General López - Provincia de Santa Fe.

4) Aumento Valor Nominal Cuotas: Dadas que las cuotas tienen un valor nominal de \$ 1 (Pesos uno), los socios resuelven aumentar el valor nominal de las mismas a \$ 10 (Pesos diez) cada una. En consecuencia el capital queda conformado: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 162.000 (Pesos ciento sesenta y dos mil) divididos en 16.200 (dieciséis mil doscientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Natalio Adelio Ángel Lattanzi posee 1.620 (Mil seiscientos veinte) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una o sea \$ 16.200 (Pesos Dieciséis mil doscientos), la socia Marisol Alejandra Raspo posee 8.100 (Ocho mil cien) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una o sea \$ 81.000 (Pesos Ochenta y un mil) y la socia Emilia Romacho suscribe 6.480 (Seis mil cuatrocientos ochenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una o sea \$ 64.800 (Pesos Sesenta y cuatro mil ochocientos).

El capital puede ser aumentado, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos. Las cuotas de capital son indivisibles y su posesión importa "Jure et de Jure", el conocimiento de este contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del

mismo y documentos internos de la Sociedad.

El Capital se encuentra totalmente suscripto en integrado a la fecha del presente contrato.

5) Incorporación Nueva Cláusula: Décima Segunda: Prohibiciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad afín al objeto principal de la Sociedad, fuera de la misma; salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en trasgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la Sociedad, y habiendo pérdida serán de cuenta exclusiva del socio interviniente.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social. Venado Tuerto, 02 Noviembre 2015.

\$ 570 276744 Nov. 11

PROCESADORA CENTRO S.R.L.

AUMENTO CAPITAL

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados PROCESADORA CENTRO S.R.L. s/Aumento Capital - Texto Ordenado (Expte. 391/15) según decreto de fecha 29-10-2015 se ordenada la siguiente publicación de Edictos:

Denominación: POROCESADORA CENTRO S.R.L.

Fecha Contrato: 02 (Dos) de Octubre de 2.015.

Socios: Maximiliano Jeannot, DNI Nº 27.864.483, argentino, apellido materno Alis, nacido el día 08 de Enero de 1.980, comerciante, CUIT 23-27864483-9, casado en primeras nupcias con Mónica Delia Ratto DNI Nº 28.859.508, domiciliado en calle Lavalle Nº 458 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y la señora Lydia Beatriz Alis L.C Nº 4.850.355, argentina, apellido materno Rodríguez, nacida el día 09 de Diciembre de 1.945, de estado civil viuda de sus primeras nupcias de Andrés Julián Jeannot, comerciante, CUIT 27-04850355-7, domiciliada en calle San Martín Nº 350, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Aumento de Capital: Los socios acuerdan por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de \$ 440.000 (Pesos Cuatrocientos cuarenta mil) dividido en 44.000 (Cuarenta y cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lydia Beatriz Alis suscribe 4.400 (Cuatro mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una equivalente a \$ 44.000 (Pesos cuarenta y cuatro mil) y el socio Maximiliano Jeannot suscribe 39.600 (Treinta y nueve mil seiscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una equivalente a \$ 396.000 (Pesos Trescientos noventa y seis mil) - La integración se realiza totalmente mediante La Capitalización de "Resultados No Asignados" según surge del Balance cerrado a la fecha 31 de Octubre de 2.014.

El aumento se realiza en la misma proporción que sus tenencias.

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 980.000 (Pesos Novecientos Ochenta Mil) divididos en 98.000 (Noventa y ocho mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Lidya Beatris Alis posee 9.800 (Nueve mil ochocientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de \$ 98.000 (Pesos Noventa y ocho mil) y el socio Maximiliano Jeannot posee 88.200 (Ochenta y ocho mil doscientas) cuotas de S 10 (Pesos diez) cada una representativas de \$ 882.000 (Pesos ochocientos ochenta y dos mil). El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato social

\$ 152 276866 Nov. 11

ESTANCIA LA CATALINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria del 21 de julio de 2014 se designa como miembros del Directorio por tres ejercicios, es decir hasta el ejercicio económico que finaliza el 31 de marzo de 2017 a: Presidente: Ricardo Hugo Venturino, DNI N° 10.430.635 domiciliado en Uruguay 660, Isla Verde, Córdoba. Vice-Presidente: Julio Venturino, DNI N° 33.254.047 domiciliado en Uruguay 660, Isla Verde, Córdoba. Director Titular: Martín Venturino, DNI N° 35.669.921 domiciliado en Uruguay 660, Isla Verde, Córdoba. Director Suplente: Valeria Ambrogio, DNI N° 17.894.587 domiciliado en Uruguay 660, Isla Verde, Córdoba.

§ 45 276898 Nov. 11

ÁLVAREZ CABLE HOGAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Designación Directores e Integración Directorio: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 30 de abril de 2015; cargos y funciones que fueran aceptadas y designadas según el Acta de Directorio N° 247 del 05 de mayo de 2015; se ha designado como Directores de: ALVAREZ CABLE HOGAR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo: 73, Folio: 258 y N° 15, el 15 de Febrero de 1992, con sede social en calle Rivadavia 858 de la localidad de Álvarez, provincia de Santa Fe; Directores titulares: Hernán Casalin, DNI N° 27.332.773, CUIL: 20-27.332.773-9 y Oscar Manuel Benedetelli, DNI N° 13.053.047, CUIT: 20-13.053.047-9 y director suplente a: Hernán Aramis Catena, DNI N° 20.666.836, Desempeñándose, el primero, como Presidente del Directorio y los restantes como Director Titular y Suplente, respectivamente.

2) Designación e Integración de la Sindicatura. Por inclusión en los términos del artículo 255, primer párrafo, y 299 punto 5° de la LGS y lo establecido en los artículos: 11 y 15 de Estatutos Sociales, la misma se compone con el síndico titular. Dr. Néstor Agustín Galli, DNI N° 22.119.847, con domicilio real y especial en calle Colombia 763, Álvarez, Santa Fe, CUIT: 20-22119847-7. Síndicos suplentes; Dr. CP Alejandro Luis Cocos, DNI N° 21.641.715, con domicilio real y especial en calle Salta 646, Álvarez, Santa Fe, CUIT: 20-21641715-2. Dr. CP Juan Martín Brigi, DNI N° 30.173.195, CUIT: 20-21.641.715-2.

3) Domicilios Especiales en la República de Directores y Síndicos: A los efectos legales pertinentes fijan domicilios especiales los directores: Hernán Casalin, DNI N° 27.332.773 con domicilio real y especial en calle Salta 960, Álvarez, Santa Fe; Oscar Manuel Benedetelli, DNI N° 13.053.047 y CUIT: 20-13.053.047-9 con domicilio real y especial en calle Las Heras 1057, Álvarez, Santa Fe y Hernán Aramis Catena, DNI N° 20.666.836 con domicilio real y especial en calle Cerrito 952, Álvarez, Santa Fe. Síndicos: síndico titular: Dr. Néstor Agustín Galli, DNI N° 22.119.847, con domicilio real y especial en calle Colombia 763, Álvarez, Santa Fe. Síndicos suplentes: Dr. CP Alejandro Luis Cocos, DNI N° 21.641.715, con domicilio real y especial en calle Salta 646, Álvarez, Santa Fe, CUIT: 20-21641715-2. Dr. CP Juan Martín Brigi, DNI N° 30.173.195, con domicilio real y especial en calle Bv. Belgrano 721, Álvarez, Santa Fe; respectivamente.

§ 85 276923 Nov. 11

PIAGENTINI HERMANOS S.C.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de la mencionada ciudad, se hace saber que se ha iniciado gestión de inscripción de oficio, por el cual se comunica a los fines de su anotación, que en los autos: Piagentini, Luis Constantino s/sucesorio Expte. N° 666 año 2009, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe, se ha adjudicado a favor del heredero Luis Alberto Piagentini DNI 8.071.980 la participación que poseía el causante Don Luis Constantino Piagentini D.I. 2.382.193 en la entidad: PIAGENTINI HERMANOS S.C., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 284 F. 149/150, Libro 1 de S.C., Cesión de derechos, prórroga, mod. y adecuación en fecha 07/10/1976, legajo N° 253. Todo conforme lo ordenado por decreto de fecha 05 de mayo de 2015 dictada en los caratulados: Expte. N° 293 F. 121 año 2015. Oficio Juzg. 1° Inst. C. y C. 6ta Nom. Sta Fe: Piagentini, Luis Constantino s/suc. (666/89) s/Adjud. de Cuotas.- Santa Fe, 14 de Octubre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 276989 Nov. 11

A Y S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Lugar y Fecha del Instrumento de Cesión: Rosario, 10 de Setiembre del año 2015.

Denominación Social: A Y S S.R.L.

Sr. David Andrés Ramón Sánchez, argentino, nacido el 5 de Julio de 1972, soltero, con domicilio en la calle Vélez Sarsfield 271 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 22.874.618, CUIT 20-22874618-6, de profesión médico, en su carácter de Cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad Veinticinco (25) cuotas de capital, que representan un valor nominal de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) a favor de: Sr. Alejandro Marcos Arredondo, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Marzo de 1963, con Documento Nacional de Identidad n° 16.491.463, CUIT 20-16491463-2, casado en primeras nupcias con Diana Carina Glusman, de profesión médico, con domicilio en Catamarca 2429 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Veinte (20) cuotas de capital, que representan un valor nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000); y el resto a favor de Sra. Diana Carina Glusman, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Octubre de 1971, con DNI 22.391.454, CUIT 27-22391454-9, con domicilio en Catamarca 2426 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión licenciada en economía, o sea, Cinco (5) cuotas de capital, que representan un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de Cinco Mil Pesos (\$5.000). De esta forma, el Sr. Alejandro Marcos Arredondo y la Sra. Diana Carina Glusman, pasan a ser los únicos integrantes de A Y S S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 161 Folio 27572 Número 1898 en Fecha 02/11/2010 y proceden a modificar la cláusula Quinta sociedad que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una; suscriptas por los socios en las proporciones siguientes: Sr. Alejandro Marcos Arredondo suscribió Noventa y Cinco (95) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una que representan la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000), y la Sra. Diana Carina Glusman suscribió Cinco (5) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una que representan la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Rosario, 20 de Octubre de 2015 Expte. N° 1081/13 R. P Comercio Fdo. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 70 276947 Nov. 11

HUMI S.A.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HUMI S.A. s/REMOCIÓN CAUSALES DE DISOLUCIÓN (Expte. N° 1557 Año 2015) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad HUMI S.A.: Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724, domiciliado en Bv. Gálvez 1811, Piso 11 de Santa Fe; María del Huerto Basilio, L.C. n° 4.823.902, con domicilio en 1° de Mayo 2575, 9° "D" de Santa Fe; Hugo Andrés Stratta, D.N.I. n° 25.480.556, domiciliado en Amenábar 3455 de Santa Fe y Ana Elizabeth Stratta, D.N.I. n° 22.861.490, con domicilio en Almirante Brown 6975 de la ciudad de Santa Fe, han resuelto de manera unánime lo siguiente: A) Proceder a tramitar ante los organismos correspondientes la remoción de las causales de disolución, de manera de reintegrarle plenamente la personalidad jurídica a la sociedad. B) Revocar el nombramiento del liquidador, don Hugo Edmundo Stratta. C) Que la sociedad retomará plenamente sus operaciones sin realizar modificaciones al contrato social. D) Confirmar el Directorio nombrado por Asamblea general Ordinaria del 19 de Abril de 2013, con mandato vigente hasta el 18 de Abril de 2016.

Fecha del instrumento: 23 de Octubre de 2015. Santa Fe, Octubre 30 de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 277075 Nov. 11

MBG IMPORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 25 de Septiembre de 2015.

Socios cedentes: Bruzzo Horacio Adolfo, Argentino, nacido el 25/10/62, comerciante, casado, domicilio en calle Iturraspe 4098, Rosario, DNI 16303171; C.U.I.T. 20-16303171-0, cede, vende y transfiere 300 cuotas de Capital Social de Valor Nominal \$ 10 c/u, es decir \$ 3000; Julio Héctor Magnani, argentino, D.N.I. 17.444.172, nacido el 14/04/1965, casado en primeras nupcias con Silvana Alejandra Marini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ocampo Nº 551 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-17444172-4, cede, vende y transfiere 300 cuotas de Capital Social de Valor Nominal \$ 10 c/u, es decir \$ 3000; Roberto Germán Magnani, D.N.I. 18.112.796, CUIT 20-18112796-2, nacido el 01/11/1966, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje del Parque Nº 240 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere 300 cuotas de Capital Social de Valor Nominal \$ 10 c/u, es decir \$ 3000.

Socios Adquirentes: Fernando Pablo Pujol, de nacionalidad argentina, DNI 18.406.852, CUIT N° 23-18406852-4, nacida el 18/01/1967, casado en primeras nupcias con María Laura Gaicano, DNI 18.406.852, CUIT N° 23-18406852-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zeballos Nº 183 piso 9 de la ciudad de Rosario, adquiere 480 cuotas de Capital Social de Valor Nominal \$ 10 c/u ,por un valor total de \$ 4800, Francisco José Luis Greco, de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.444.805, CUIT 20-14444805-8, nacido el 04/08/1961, divorciado en primeras nupcias de Susana Alicia Martínez, por sentencia N° 3128 año 2006, Tribunal Colegiado de Familia de Rosario de la 4ta. Nominación, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ruta 34 S Nº 4444 Lote 268 Kentucky de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, adquiere 60 cuotas de Capital Social de Valor Nominal \$10 c/u, por un valor total de \$ 600. Guillermo Juan José Genero, de nacionalidad argentino, profesión empleado, nacido el 19/12/1965, domiciliado en Buenos Aires 3236 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT 23-17637580-9, D.N.I. 17.637.580, Casado en primeras nupcias con Liliana Edit Araujo, DNI 17.357.223, adquiere 120 cuotas de Capital Social de Valor Nominal \$ 10 c/n, por un valor total de \$ 1200. Gustavo Daniel Lazzaroni, de nacionalidad argentino, profesión empleado, nacido el 09/02/1974, domiciliado en Staffieri 1511 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T, 20-23645540-9, DNI 23.645.540, casado con Natalia Verónica Felfa, DNI 24.313.273, adquiere 120 cuotas de Capital Social de Valor Nominal \$ 10 c/u, por un valor total de \$ 1200. Rodolfo Fernando Manfrin, de nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, nacido el 14/09/1961, domiciliado en Azcuénaga 8539 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-14426468-2, D.N.I. 14.426.468, casado en primeras nupcias con María Patricia Honz, DNI 18.146.573, adquiere 120 cuotas de Capital Social de Valor Nominal \$ 10 c/u, por un valor total de \$ 1200.

Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual en el caso de un gerente; y en forma conjunta de a dos en el caso de ser dos o más gerentes. Socio Gerentes: (Francisco José Luis Greco)- D.N.I. 14.444.805, CUIT 20-14444805-8 y (Fernando Pablo Pujol) DNI 17.229.065 CUIT 20-17229065-6.

Domicilio: nuevo domicilio social en Avenida Las Palmeras 1452, Lote 7 y 8 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe

\$ 105 276880 Nov. 11

CRAZY SHOP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: CRAZY SHOP S.R.L.
2. Fecha: La fecha del instrumento de modificación del objeto social es el 15 de Octubre de 2015.
3. Objeto: Compra, venta, elaboración, exportación, importación y representación de artículos de cotillón, repostería, copetín, embalaje, librería, juguetería, descartables y golosinas.

\$ 45 277052 Nov. 11

ETIMP-JEANS S.R.L.

DESIGNACIÓN GERENTES

Se hace saber que con fecha 05 de Octubre de 2015, la sociedad Etimp-Jeans S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 4 de diciembre de 1990, en Contratos, Tomo 141, Folio 12467, N° 1265 y sus modificaciones inscriptas en el mismo Registro el 06 de mayo de 1993, al Tomo 144, Folio 6074, N° 579, el 22 de noviembre de 1995, al Tomo 146, Folio 17951, N° 1874, el 03 de Octubre de 2000, al Tomo 151, Folio 13106, N° 1522; el 4 de Octubre de 2005, al Tomo 156, Folio 21077, N° 1663; y el 2 de Noviembre de 2010, al Tomo 161, Folio 27707, N° 1905; ha procedido a aumentar la designación de Gerentes para que actúen en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Designación Gerentes: Se designa como Gerentes a los señores: Roberto Jorge Broglio, argentino, comerciante, D.N.I. N° 10.866.480 CUIT N° 20-10866480-1, nacido el 30 de junio de 1953, casado en primeras nupcias con María Teresa del Carmen Bilbao, domiciliado en Avenida Madres de la Plaza 25 de Mayo 2880 T 1, U16-03 de Rosario; María Teresa Del Carmen Bilbao, argentina, arquitecta, D.N.I. N° 10.410.641 CUIT N° 27-10410641-8, nacida el 16 de julio de 1952, casada en primeras nupcias con Roberto Jorge Broglio, domiciliada en Avenida Madres de la Plaza 25 de Mayo 2880 T 1, U16-03 de Rosario, Pablo Javier Broglio, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Carina Traina, nacido el 16 de noviembre de 1967, D.N.I. N° 18.485.059 CUIT N° 20-18485059-2, domiciliado en Rioja 1957 Piso 1ro. de Rosario y María Eugenia Broglio, argentina, Licenciada en Economía, soltera, nacida el 18 de Noviembre de 1984, D.N.I. N° 31.290.133 CUIT N° 27-31290133-7, domiciliada en Weelwright 1823 Piso 5to. de Rosario. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido por la denominación social, actuando en forma individual o indistinta.

§ 82 276876 Nov. 11

PERALTA CABRERA

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Guillermo Cabrera, argentino, DNI 26.627.361, CUIT 20-26627361-5, arquitecto, de estado civil soltero, de apellido materno Llobera, nacido el 30.5.1978, con domicilio en calle Alem 2321, de Rosario y Pedro Daniel Peralta, argentino, DNI 16.491.396, CUIT 20-16491396-2, de profesión Oficial Especializado, de estado civil soltero, de apellido materno Fernández, nacido el 15.02.1963, con domicilio en calle Valle Hermoso 1802 de Rosario.

Fecha del Instrumento de constitución: 24/09/2015

Razón social o Denominación: PERALTA CABRERA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Valle Hermoso 1802 de Rosario.

Objeto Social: Trabajos de albañilería en general, construcción en seco, instalaciones sanitarias y de gas, instalaciones eléctricas, herrería y carpintería de obra.

Duración: 99 años

Capital Social: \$ 200.000 dividido en 2.000 (Dos Mil) cuotas de \$ 100 cada una. El Sr. Guillermo Cabrera, suscribe 1.500 cuotas de capital y el Sr. Pedro Daniel Peralta, suscribe 500 cuotas de capital. En este acto se integra el 25% de las cuotas. El saldo restante deberá ser integrado en el plazo a dos años.

Fiscalización, Administración y Representación: La Fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida ampliamente y sin limitaciones de ningún tipo por cualquiera de los socios y/o sus representantes legales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una de los socios, quien la asume en el carácter de "Socio Gerente", habiéndose designado al Sr. Guillermo Cabrera. -

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

§ 60 276869 Nov. 11

GRUPO TAURO S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 15/04/2015, el Directorio de GRUPO TAURO S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Carmen Muralito, Vicepresidente: Lucio Vidal Valdivia, Director Suplente: Adrián Valdivia.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, Noviembre de 2015.

§ 45 276831 Nov. 11

ASUR S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria No 14 de fecha 27/04/2015, el Directorio de ASUR S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Lucio Vidal Valdivia, Vicepresidente: Adrián Valdivia, Director Suplente: Griselda Mariana Quintero.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

§ 45 276829 Nov. 11

VENTURA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Mezzano Stella Maris, argentina, D.N.I. N° 10.242.767, nacida el 22 de Diciembre de 1952, viuda, de profesión industrial, domiciliada en calle Chacabuco N° 636 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Ventura Javier Hernán, argentino, D.N.I. N° 26.349.319, nacido el 3 de Diciembre de 1977, soltero, de profesión industrial, domiciliado en calle Chacabuco 639 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe y Ventura Emiliano Miguel, argentino, D.N.I N° 28.442.904, nacido el 8 de Noviembre de 1980, soltero, de profesión industrial, domiciliado en calle Chacabuco N° 636 de la ciudad de Cariada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento de constitución: 11 de Septiembre de 2014.

3) Razón Social o Denominación: Ventura Sociedad Anónima

4) Domicilio de la sociedad: Ayacucho 641 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabrica y venta al por mayor de muebles de madera, explotación agrícola y transporte de cargas a granel.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a contar de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: \$ 600.000. (Pesos seiscientos mil).

8) Composición de los órganos de fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley 19550.

9) Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 276921 Nov. 11

REPUESTOS J.L. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 25 de agosto de 2015 los socios de REPUESTOS JL S.R.L. resolvieron: (i) formalizar contrato de cesión de cuotas entre los socios existentes, por lo que el socio Francisco Javier Laborda García, transfirió: (i) a Natalia Soledad Laborda 200 (Doscientas) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una; (ii) a Diego Javier Laborda 200 (Doscientas) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una y (iii) a Lisandro Pablo Laborda 200 (Doscientas) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una. La totalidad de las cuotas vendidas se encuentran integradas a la sociedad. (ii) modificar el régimen de Dirección y Administración, quedando el Art. Sexto del contrato social de la siguiente forma: "La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios quienes revestirán el carácter de gerentes, A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente dos cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos. " Se resolvió que todos los socios son gerentes y (iii) modificar la cláusula Segunda del contrato social así: "La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". Se fijó el domicilio social en calle Brown N° 3071 de la ciudad de Rosario, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 65 276879 Nov. 11

G & G INDUSTRIALIZACIÓN

DE CEREALES Y

OLEAGINOSAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados G & G INDUSTRIALIZACIÓN DE CEREALES Y OLEAGINOSAS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, Expte. N° 1173 del año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que los socios García Claudia Yanina, D.N.I. 26.637.062 Cuit: 27-26637062-3 y García Paola Yanina D.N.I. 28.150.619 Cuit: 27-28150619-1 resolvieron por unanimidad según acta de asamblea extraordinaria de fecha 14/09/2015 el aumento del capital social, en virtud de la capitalización de Resultados No Asignados, quedando redactado el Art. 4° del contrato social, de la siguiente manera;

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle; La Sra. Claudia Yanina García, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, habiendo sido integradas en su totalidad y el Sra. Paola Yanina García suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, habiendo sido integradas en su totalidad. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 53 276956 Nov. 11

TEODORO OSCAR CIAMPO S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 14 de fecha 17/10/2014 designaron los miembros del directorio distribuyéndose los cargos en la misma acta de la misma fecha; quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Teodoro Oscar Ciampo, DNI N° 6.052.108. Director Administrativo: Gabriela Carina Ciampo. DNI N° 18.480.188. Director Comercial: Mariano Diego Ciampo. DNI N° 24.784.047. Director Industrial: Fernando Oscar Ciampo. DNI N° 20.643.470. Director Suplente: Maximiliano Mauri, DNI N° 23.513.450. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19.550 en la sede social ubicada en calle San Nicolás 3570 de la ciudad de Rosario.

§ 45 276931 Nov. 11

7 LAGOS S.R.L.

DOMICILIO SEDE SOCIAL

Se hace saber por un día que en fecha 21 de Julio de 2015, la totalidad de los socios han resuelto fijar como domicilio de la sede social de la firma 7 LAGOS S.R.L. el de calle España 1135 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 276932 Nov. 11

AMBIENTAL PLANET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha ordenado la publicación de Ley (Art. 10 de la Ley de Soc. Comerciales) como consecuencia de la modificación de la cláusula cuarta del Contrato de Reconducción Societaria de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada en virtud de los autos caratulados: AMBIENTAL PLANET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte. N° 3867/15, conforme Resolución adoptada por los Sres. Noelia Andrea Yus, D.N.I. N° 25.853.740, C.U.I.L. N° 27 - 25853740 - 3, de 38 años de edad, casada, argentina, nacido el 20.06.1977, comerciante, domiciliada en calle Malvinas Argentinas N° 227 de la ciudad de Capitán Bermúdez y Augusto Camilo Tauro, D.N.I. N° 23.642.121, C.U.I.L. N° 20 - 23642121 - 2, de 42 años de edad, casado, argentino, nacido el 03.07.1973, comerciante, domiciliado en calle Yapeyu N° 4180 de la ciudad de Rosario, quienes el día 24 de Agosto de 2015 en la ciudad de Capitán Bermúdez. Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, bajo el Acta N° 66 fs. 47 del Libro designado como N° 1 de la Reunión de Socios de la Sociedad resolvieron modificar el domicilio legal de su sede social, quedando la cláusula redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Las Partes dando cumplimiento a lo acordado mediante Reunión de Socios celebrada el día 24 de Agosto de 2015, bajo el Acta N° 66 fs. 47 del Libro designado como N° 1 de Reunión de Socios de la Sociedad, han decidido por medio del presente instrumento modificar el Domicilio Legal de su Sede Social, el que se fija en Calle 1329 - N° 4273 de la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre. Provincia de Santa Fe; sin perjuicio de poder cambiarlo con posterioridad y/o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o en el extranjero.- Fdo: Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaría Registro Público de Comercio Rosario).

§ 75 276920 Nov. 11

CITES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 217 - Folio 155 - año 2015 CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL y SOCIAL S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 4 del 24-09-14 se procedió mediante punto 6) de la misma a la

elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 7) a la elección de un síndico titular y uno suplente. Asimismo a través del acta N° 14 del 24-09-14 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Carlos Abatidaga, D.N.I. 7.635.786; Vice-Presidente: Carlos Alberto Ingaramo, D.N.I. 5.261.968; Vocales Titulares: Carlos Manuel Ceferino Casto, D.N.I. 18.174.047; Oscar Víctor Rho, D.N.I. 14.907.465; Alejandro Carlos Simón, D.N.I. 24.235.507; Raúl Colombetti, D.N.I. 13.366.824; Juan Carlos Gilli, D.N.I. 6.613.523; y Norberto Francisco Cipollatti, D.N.I. 10.422.364; Vocales Suplentes: Ricardo Armando Fregona, D.N.I. 6.300.877 y Federico Javier Ariel, D.N.I. 23.102.688. La Sindicatura quedó compuesta de la siguiente forma: Titular: Héctor Hugo Rossi, D.N.I. 16.064.120 y Suplente: Norberto Osvaldo Re, D.N.I. 6.292.660. Rafaela, 07 de Octubre de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 33 276927 Nov. 11

ALIANZA INVERSORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 214 - Folio 155 - año 2015 Alianza Inversora S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 23 del 24-09-14 se procedió mediante punto 6) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 7) elección de un síndico titular y uno suplente. Asimismo a través del acta N° 133 del 24-09-14 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Armando Fregona, D.N.I. 6.300.877; Vice-Presidente: Gabriel Alberto Montiel, D.N.I. 13.005.428; Vocales Titulares: José Alfredo Sánchez, D.N.I. 10.329.963; Federico Javier Ariel, D.N.I. 23.102.688 y Vicente José Pili, D.N.I. 7.577.881. Vocales Suplentes: Raúl Colombetti, D.N.I. 13.366.824; Oscar Miguel Luis Bergese, D.N.I. 11.470.117; Eduardo Raúl Reixach, D.N.I. 14.912.879; Eduardo Rodolfo Arabia Cornejo, D.N.I. 11.680.513 y Juan Carlos Gilli, D.N.I. 6.613.523. La Sindicatura quedó compuesta de la siguiente forma: Titular: Héctor Hugo Rossi, D.N.I. 16.064.120 y Suplente: Norberto Osvaldo Re, D.N.I. 6.292.660. Rafaela, 07 de Octubre de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 33 276929 Nov. 11

PREVENCIÓN ASEGURADORA

DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 215 - Folio 155 - año 2015 Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 26 del 24-09-14 se procedió mediante punto 6) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 7) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 251 del 24-09-14 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Vicente José Pili; D.N.I. 7.577.881; Vice-Presidente: José Alfredo Sánchez; D.N.I. 10.329.963. Vocales Titulares: Raúl Colombetti, D.N.I. 13.366.824; Ricardo Armando Fregona, D.N.I. 6.300.877; Federico Javier Ariel, D.N.I. 23.102.688; Gabriel Alberto Montiel, D.N.I. 13.005.428; Eduardo Rodolfo Arabia Cornejo, D.N.I. 11.680.513; Néstor Carlos Abatidaga, D.N.I. 7.635.786. Vocales Suplentes: Eduardo Raúl Reixach, D.N.I. 14.912.879; Osear Miguel Luis Bergese, D.N.I. 11.470.117; y Héctor Mario Pandolfi, D.N.I. 6.292.533. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Héctor Hugo Rossi, D.N.I. 16.064.120; Norberto Osvaldo Re, D.N.I. 6.292.660 y Juan Carlos Beltrame, D.N.I. 20.450.351 y Suplentes: José Manuel Benvenuti, D.N.I. 6.251.386; Julio Alberto Collino, D.N.I. 6.309.258, y Juan José Daga, D.N.I. 6.301.086. Rafaela, 07 de Octubre de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 33 276930 Nov. 11

PREVENCIÓN SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 216 - Folio 155 - año 2015 Prevención Salud S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 7 del 24-09-14 se procedió mediante punto 6) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 7) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 27 del 24-09-14 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Alberto Montiel, D.N.I. 13.005.428; Vice-Presidente: Federico Javier Ariel, D.N.I. 23.102.688; Vocales Titulares: José Alfredo Sánchez, D.N.I. 10.329.963; Ricardo Armando Fregona, D.N.I. 6.300.877; Vicente José Pili, D.N.I. 7.577.881; Eduardo Rodolfo Arabia Cornejo, D.N.I. 11.680.513; Raúl Colombetti, D.N.I. 13.365.824 y Néstor Carlos Abatidaga, D.N.I. 7.635.786. Vocales Suplentes: Oscar Miguel Luis Bergese, D.N.I. 11.470.117; Eduardo Raúl Reixach, D.N.I. 14.912.879 y Héctor Mario Pandolfi, D.N.I. 6.292.533. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Héctor Hugo Rossi, D.N.I. 16.064.120; Norberto Osvaldo Re, D.N.I. 6.292.660 y Juan Carlos Beltrame, D.N.I. 20.450.351 y Suplentes: José Manuel Benvenuti, D.N.I. 6.251.386; Julio Alberto Collino, D.N.I. 6.309.258, y Juan José Daga, D.N.I. 6.301.086. Rafaela, 07 de Octubre de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 33 276933 Nov. 11
